

## **SECRETARÍA GENERAL – CORPORACION MUNICIPAL**

### **MEMORIA 2012**

La Corporación municipal resultó elegida en las elecciones locales convocadas por R. Decreto 424/2011, de 28 de marzo, celebradas el 22 de mayo y se constituyó en la sesión especial celebrada el 11 de junio de 2011.

#### **RENUNCIA DE D. GABINO DE LORENZO FERRERA AL CARGO DE ALCALDE Y CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO**

El Alcalde de Oviedo, D. Gabino de Lorenzo Ferrera, presentó escrito de renuncia al cargo de Alcalde y de Concejales el 9 de enero de 2012, por haber sido nombrado Delegado del Gobierno en el Principado de Asturias por Real Decreto 2012/11, de 5 de enero (BOE del 6), de cuya renuncia tomó razón el Pleno en la sesión celebrada el 13 de enero de 2012.

#### **ELECCIÓN DE D. AGUSTIN IGLESIAS CAUNEDO DE ALCALDE DE OVIEDO**

En la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el 24 de enero de 2012 fue proclamado Alcalde de Oviedo, D. Agustín Iglesias Caunedo, candidato cabeza de la lista del Partido Popular, que ha obtenido más votos en las elecciones locales celebradas el 22-5-2011. (art. 196 de la Ley Electoral).

#### **RENUNCIA DE CONCEJALES AL CARGO**

D. Alberto Mortera Fernández, Concejales del Partido Popular, presentó escrito de renuncia al cargo el 10 de enero de 2012, de cuya renuncia tomó razón el Pleno en la sesión celebrada el 13 de enero de 2012.

D. Arturo González González de Mesa, Concejales del Partido Foro de Ciudadanos, presentó escrito de renuncia al cargo el 27 de septiembre de 2012, y el Pleno tomó razón de la renuncia el 16 de octubre de 2012.

#### **TOMA DE POSESION DE CONCEJALES**

D. Gerardo Antuña Peñalosa y D. Alfonso Manuel Pereira Conde, tomaron posesión del cargo de Concejales del Partido Popular en la sesión plenaria de 24-1-2012, en sustitución de D. Gabino de Lorenzo Ferrera y de D. Alberto Mortera Fernández.

D. Godofredo Andrés Rodríguez tomó posesión del cargo de Concejal del Partido Foro de Ciudadanos en la sesión del Ayuntamiento Pleno de 20-11-2012 en sustitución de D. Arturo González González de Mesa.

## **CORPORACION MUNICIPAL AL 31-12-2012**

Al 31 de diciembre de 2012 la Corporación esta constituida del siguiente modo:

**ALCALDE-PRESIDENTE: D. AGUSTIN IGLESIAS CAUNEDO (PP)**

**CONCEJALES:**

### **POR EL PARTIDO POPULAR (PP)**

- JAIME REINARES FERNÁNDEZ
- INMACULADA GONZALEZ GOMEZ
- M<sup>a</sup> BELÉN FERNÁNDEZ ACEVEDO
- BENJAMÍN RODRÍGUEZ CABAÑAS
- SILVIA JUNCO MARTÍNEZ
- JOSÉ RAMON PANDO ALVAREZ
- M<sup>a</sup> TRINIDAD COVADONGA ORDIZ GÓMEZ
- JORGE MENENDEZ VALLINA
- ALFONSO MANUEL PEREIRA CONDE
- GERARDO ANTUÑA PEÑALOSA

### **POR FORO DE CIUDADANOS (FAC)**

- ANDRES FRANCISCO LLAVONA FERNANDEZ
- MARIA BELEN ARGANZA ALVARO
- JOSE ANTONIO DONATE SUAREZ
- CRISTINA GARCIA PUMARINO RAMOS
- PEDRO MANUEL FERNÁNDEZ RUIZ
- JUAN JESUS PÉREZ ZALDIVAR
- GODOFREDO ANDRES RODRIGUEZ

### **POR EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)**

- ALFREDO CARREÑO FUEGO
- MARGARITA ISABEL VEGA GONZÁLEZ
- MANUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
- FELIZ FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
- AMADOR GARCIA FERNANDEZ
- LAURA DIAZ PRIETO

### **POR IZQUIERDA UNIDA DE ASTURIAS – LOS VERDES D’ASTURIES (IU)**

- ROBERTO SÁNCHEZ RAMOS “RIVI”
- ALEJANDRO SUÁREZ GONZALEZ
- EMILIO HUERTA RODRIGUEZ “TRIQUI”

## **REGISTRO DE CAUSAS DE INCOMPATIBILIDAD Y DE DECLARACIONES DE BIENES PATRIMONIALES DE CONCEJALES**

El art. 75 de la Ley de Bases de Régimen Local establece que los miembros de las Corporaciones Locales deberán formular declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades así como de sus bienes patrimoniales y el capítulo III del Reglamento Orgánico del Pleno regula los Registros de Intereses de este Ayuntamiento y los modelos de declaraciones. Dichos registros son ficheros no informatizados existentes en la Secretaría General del Pleno.

En el año 2012 presentaron declaración final los 3 Concejales que renunciaron al cargo, e inicial, como requisito previo a la toma de posesión los Concejales que les sustituyeron; además todos los Concejales presentaron su declaración anual a la que acompañaron fotocopia de la declaración de la renta.

También presentaron declaración anual y fotocopia de la declaración de la renta los titulares de órganos directivos municipales.

### **REGISTRO MUNICIPAL DE CONCEJALES**

#### **Y PORTAL DE EE.LL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS**

EL Registro municipal de Concejales es un fichero informatizado, existente en la Secretaría General, que contiene datos estadísticos. Por otra parte, en el Portal de Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas existe una base de datos de cargos representativos locales que se actualiza en Secretaria General.

### **RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN**

Se autorizaron los siguientes cargos con dedicación exclusiva o parcial y las retribuciones que respectivamente se indican, con efectos desde la fecha de toma de posesión del cargo: 11-6-2011.

#### **RETRIBUCIONES**

· Dos Concejales con dedicación exclusiva del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes con las retribuciones acordadas en la sesión plenaria de 23-6-2003 para Concejales de la oposición (Acuerdo del Pleno 11-7-2011)

· Dos Concejales con dedicación exclusiva del Grupo Municipal Socialista con las retribuciones acordadas en la sesión plenaria de 23-6-2003 para Concejales de la oposición. (acuerdo Pleno 11-7-2011)

· Un Concejal con dedicación exclusiva; dos Concejales con dedicación parcial (75%) y un Concejal con dedicación parcial (50%) del Grupo Municipal de Foro Asturias con las retribuciones, parte proporcional, acordadas en la sesión plenaria de 23-6-2003 para Concejales de la oposición. (acuerdo Pleno 9-5-2012)

· Cuatro Concejales del Grupo Popular con dedicación exclusiva y un Concejal con dedicación parcial (50%) con las retribuciones, íntegras o parte proporcional, acordadas en la sesión plenaria de 23-6- 2003 para el Concejal delegado de Economía. (acuerdo Pleno 14-2-2012)

· Se autoriza el desempeño del cargo de Alcalde en régimen de dedicación exclusiva con las retribuciones fijadas en la sesión plenaria de 23-6-2003 para el Concejal delegado de Economía. (Pleno 14-2-2012)

### **CONCEJALES EN REGIMEN DE DEDICACION EXCLUSIVA O PARCIAL**

Al 31-12-2012 los Concejales con dedicación son los siguientes:

D<sup>a</sup> Inmaculada González Gómez (dedicación exclusiva - Resol 2012/2.640, de 15-2)

D<sup>a</sup> Belén Fernández Acevedo (dedicación exclusiva - Resol 2012/2.640, de 15-2)

D. José Ramón Pando Alvarez (dedicación exclusiva - Resol 2012/2.640, de 15-2)

D<sup>a</sup> Silvia Junco Martínez (dedicación 75% - Resol 2012/10.286, de 14-6)

D. Gerardo Antuña Peñalosa (dedicación 75% - Resol 2012/10.286, de 14-6)

D. José Antonio Donate Suárez (dedicación 75 % - Resol 2011/12.806, de 22-7)

D<sup>a</sup> Belén Arganza Alvaro (dedicación exclusiva - Resol 2012/8.327, de 11-5)

D. Manuel Angel Rodríguez González (dedicación exclusiva - Resol 2011/12.806, de 22-7)

D<sup>a</sup> Laura Díez Prieto (dedicación exclusiva - Resol 2011/12.806, de 22-7)

D. Roberto Sánchez Ramos (dedicación exclusiva - Resol 2011/12.806, de 22-7)

D. Alejandro Suárez González (dedicación exclusiva - Resol 2011/12.806, de 22-7)

### **SUPRESION PAGA EXTRAORDINARIA DE DICIEMBRE DE 2012**

A propuesta de los grupos políticos municipales el Ayuntamiento Pleno el 11-9-2012 acordó suprimir la paga extraordinaria de diciembre de 2012 de todos los concejales con dedicación exclusiva y parcial.

### **INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA A ORGANOS COLEGIADOS**

Los miembros de la Corporación que no tienen dedicación exclusiva ni parcial tienen derecho a una indemnización por asistencia a las sesiones de Pleno, Junta de Gobierno y Comisiones Plenarias, así como a otros órganos colegiados en los términos e importes fijados a estos efectos en la sesión plenaria de 23-6-2003, desde la constitución de la actual Corporación. (acuerdo Pleno 11-7-2011).

### **INDEMNIZACIONES POR DESPLAZAMIENTOS**

Los miembros de la Corporación serán indemnizados por los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención, desde la constitución de la actual Corporación, en igual cuantía que la correspondiente a los funcionarios del grupo A1. (acuerdo Pleno 11-7-2011)

## **ORGANIZACIÓN MUNICIPAL**

### **GRUPOS POLÍTICOS Y PORTAVOCES DE LOS MISMOS**

A los efectos de actuación corporativa los Concejales se constituirán en grupos políticos, excepto los que tengan la consideración de miembros no adscritos (Art. 19 del Reglamento del Pleno). En esta Corporación están constituidos los siguientes:

#### **1.- GRUPO POLÍTICO DEL PARTIDO POPULAR**

Portavoz: D<sup>a</sup> Inmaculada González Gómez

Portavoz adjunto: D. Gerardo Antuña Peñalosa

Secretaria: D<sup>a</sup> Silvia Junco Martínez

Integran el grupo los 11 Concejales elegidos por el Partido Popular.

#### **2.- GRUPO MUNICIPAL DE FORO ASTURIAS CIUDADANOS**

Portavoz: D. Andrés Llavona Fernández

Portavoz adjunto: D. José Antonio Donate Suárez

Secretaria: D<sup>a</sup> Cristina García-Pumarino Ramos

Tesorero: D. Pedro Manuel Fernández Ruiz

Integran el grupo los 7 Concejales elegidos por el Partido Foro de Ciudadanos.

#### **3.- GRUPO POLÍTICO SOCIALISTA**

Portavoz: D. Alfredo Carreño Fuego

Portavoz adjunta: D<sup>a</sup> Margarita Vega González

Secretaria: D<sup>a</sup> Laura Diez Prieto

Integran el grupo los 6 Concejales elegidos por el Partido Socialista Obrero Español.

#### **4.- GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES**

Portavoz: D. Roberto Sánchez Ramos

Portavoz Adjunto: D. Alejandro Suárez González

Secretario: D. Emilio Huerta Rodríguez

Integran el grupo los 3 Concejales elegidos por el Partido Izquierda Unida-Los Verdes.

### **ASIGNACION ECONOMICA A LOS GRUPOS MUNICIPALES**

Los grupos políticos municipales recibirán una asignación integrada por un componente fijo de 37.096 euros/año por grupo político y por un componente variable de 10.091 euros/año por miembro del grupo. Esta asignación no podrá destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo ni a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial. (Pleno de 11-7-2011).

## **PERSONAL EVENTUAL**

### **ASESORES DE LOS GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES**

El Ayuntamiento Pleno, el 11-7-11, acordó trasladar a la Junta de Gobierno Local -que así lo aprobó el 15-7-2011- la propuesta de autorización de nombramiento de asesores de Grupos Municipales como personal eventual de acuerdo con la siguiente distribución:

- Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes: un asesor con dedicación parcial al 50%. (Pleno, el 11-7-11)

- Grupo Municipal Socialista: un asesor a jornada completa (Pleno, el 11-7-11). Por acuerdo de la Junta de Gobierno de 15-7-11 pasan a ser 2 asesores al 50% de jornada.

- Grupo Municipal de Foro Asturias: un asesor a jornada completa. (Por acuerdo de la Junta de Gobierno de 15-7-11 pasan a ser 2 asesores al 70 y 30% de jornada). (Pleno, el 11-7-11)

- Grupo Municipal del Partido Popular: un asesor a jornada completa y un asesor con dedicación parcial al 50% (Pleno, el 11-7-11). Por acuerdo de la Junta de Gobierno de 14-10-11 se cambió el asesor a jornada completa por dos a media jornada.

Las retribuciones de este personal eventual son las fijadas en el acuerdo Pleno de 23-6-2003 para asesores técnicos.

Al 31-12-2012 están nombrados los siguientes asesores:

- M<sup>a</sup> Nadia González Cue, Asesora de la Alcaldía a jornada completa, Puesto creado por acuerdo de la Junta de Gobierno de 23-2-12, con las retribuciones fijadas por acuerdo del Pleno de 23-6-2003 para asesores técnicos. (Resolución 2012/3.021, de 27 de febrero.

- Estefanía Suárez-Otero Redondo, Asesora Grupo PP (50% dedicación). (Resolución Alcaldía nº 2011/17.097, de 18 de octubre).

- Covadonga Díaz Alvarez, Asesora Grupo PP (50% dedicación). (Resolución Alcaldía nº 2012/1454, de 2 de febrero)

- David Mérida Fernández, Asesor Grupo PP (50% dedicación). (Resolución Alcaldía nº 2012/3.586, de 5 de marzo).

- Pedro Ramos de la Puente, Asesor Grupo Foro (70% dedicación) (Resolución Alcaldía nº 2011/12.599, de 21 de julio).

- Carlos Gustavo Pérez García, Asesor Grupo Foro (30% dedicación).(Resolución Alcaldía nº 2012/16.314, de 9 de octubre).

- Covadonga Fernández Riesco, Asesora Grupo PSOE (50% dedicación). (Resolución Alcaldía nº 2011/10.802, de 15 de junio).

- Jesús Torrecilla Sardón, Asesor Grupo PSOE (50% dedicación) (Resolución Alcaldía nº 2011/15.241, de 15 de septiembre)

- Daniel José Suárez Menéndez, Asesor Grupo IU-LV (50% dedicación). (Resolución Alcaldía nº 2011/13.767, de 10 de agosto).

### **OTRO PERSONAL EVENTUAL**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de 14-6-2011 se autorizó a la Alcaldía el nombramiento, con efectos desde la constitución de la Corporación, del siguiente personal eventual:

- Un secretario/a del grupo municipal del Partido Popular, a propuesta del grupo y a jornada completa. Se nombró, por resolución de Alcaldía nº 2011/10.802, de 15 de junio a Ana Sofía Fernández Besteiro.
- Un secretario/a del grupo municipal Foro de Ciudadanos, a propuesta del grupo y a jornada completa. Se nombró por resolución de Alcaldía nº 2011/10.925, de 20 de junio a Nuria Abad Serrano.
- Un secretario/a del grupo municipal del Partido Socialista, a propuesta del grupo y a jornada completa. Se nombró por resolución de Alcaldía nº 2011/10.802, de 15 de junio a Marianela Martínez Puente.
- Un secretario/a del grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, a propuesta del grupo y a jornada completa. Se nombró por resolución Alcaldía nº 2011/11.305, de 29 de junio a Adolfo Saro Herrero.
- Un chofer municipal a jornada completa: Marcos González Fernández. Cesó por resolución Alcaldía nº 2012/193, de 12 de enero. Se suprimió este puesto por acuerdo de la Junta de Gobierno de 23-2-2012.-

### **JUNTA DE PORTAVOCES**

La Junta de Portavoces está presidida por el Presidente del Pleno o Concejal en quien delegue, e integrada por los Portavoces de los Grupos municipales y asistida por el Secretario General. (Art. 34 del Reglamento del Pleno).

En el año 2012 se celebraron 15 reuniones.

### **TENIENTES DE ALCALDE**

- 1º.- JAIME REINARES FERNÁNDEZ. Resoluc de Alcaldía nº 2012/1013, de 25 de enero (BOPA de 10-2-12)
- 2º.- INMACULADA GONZÁLEZ GÓMEZ. Resoluc de Alcaldía nº 2012/1257, de 30 de enero (BOPA 15-2-12)

### **COMPETENCIAS DELEGADAS EN TENIENTES DE ALCALDE**

La Alcaldía, por resolución 2012/1258, de 30 de enero (BOPA de 15-II-2012) delegó a favor del Primer Teniente de Alcalde y en su ausencia a los siguientes por orden de nombramiento:

- a) El ejercicio de las acciones judiciales y administrativas en materia de competencia de la Alcaldía y en caso de urgencia en materias de competencia del Pleno, dando, en este supuesto, cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre para su ratificación.
- b) Las facultades de revisión de oficio de los actos de la Alcaldía y de sus Delegados.
- c) Solicitud de dictamen al Consejo Consultivo del Principado de Asturias.

## **AYUNTAMIENTO PLENO**

Con la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el 9 de mayo de 2012 se inició la tramitación electrónica de la convocatoria de los Plenos municipales así como de todos los trámites que suponen los expedientes de las sesiones.

### **REGISTRO DEL PLENO**

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 32 del Reglamento Orgánico del Pleno este registro depende de la Secretaria General; está dedicado al asiento de las iniciativas y a la entrada y salida de documentos relacionados con el Pleno y sus Comisiones. En el año 2012 se efectuaron **397** registros.

Este registro constituye un fichero informatizado existente en la Secretaría General que empezó a utilizarse el 22-11-2004.

Empezó a funcionar de modo telemático este Registro el 3-1-2012, por ello, a partir de esa fecha, los escritos se presentaron con firma electrónica.

### **PERIODICIDAD DE SESIONES DEL PLENO**

El Pleno celebrado el 31-1-2012 acordó que las sesiones ordinarias se celebren el segundo martes de cada mes, trasladándose, en caso de ser festivo, al martes siguiente.

### **SESIONES Y ACUERDOS DEL PLENO**

Número de sesiones celebradas en 2012: 17

ordinarias: 11 - extraordinarias: 6

número total de acuerdos: 95

## **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Por resolución de Alcaldía nº 2012/185, de 11 de enero (BOPA del 27) se designaron los siguientes Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local:

D. Jaime Reinares Fernández (PP)

D<sup>a</sup> Inmaculada Concepción González Gómez (PP)

D<sup>a</sup> Belén Fernández Acevedo (PP)

D. Benjamín Rodríguez Cabañas (PP)

D<sup>a</sup> Silvia Junco Martínez (PP)

D. José Ramón Pando Alvarez (PP)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Trinidad Covadonga Ordiz Gómez (PP)

D. Jorge Menéndez Vallina (PP)

Secretario: D. Jaime Reinares Fernández, titular y D<sup>a</sup> Belén Fernández Acevedo, suplente.

Secretario Técnico Accidental de la Junta de Gobierno: D. Jesús Fernández de la Puente Pérez, Secretario General del Pleno. (Acuerdo 20-09-2012)

Periodicidad: semanal, los jueves a las 14 horas; en caso de ser festivo pasará al inmediato día hábil a la misma hora.

Sesiones celebradas: 64

ordinarias: 51

extraordinarias:13

Acuerdos adoptados: 1.357

### **NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO TECNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

El 20 de septiembre de 2012 la Junta de Gobierno acordó nombrar con carácter accidental al Secretario General del Pleno, Jesús Fernández de la Puente Pérez, para el desempeño de forma acumulada del puesto de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno.

### **DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN CONCEJALES**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de 26-1-2012 se ratificó el de 17-6-2011 en el que, teniendo en cuenta lo establecido en los arts. 127 de la Ley de Bases de Régimen Local y 21 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración de este Ayuntamiento, la Junta delegó en Concejales las siguientes competencias:

1.- En los respectivos Concejales de Gobierno y Delegados, por razón de la materia, la concesión de cualquier tipo de licencia, salvo que la legislación sectorial la atribuya expresamente la competencia a un órgano distinto a la Junta de Gobierno.

2.- En el Concejal de Gobierno de Economía el desarrollo de la gestión económica y el inicio de los expedientes de contratación.

3.- En el Concejal de Gobierno de Contratación las competencias en expedientes cuyo importe no exceda de 3005.06 euros.

4.- En el Concejal de Gobierno de Personal la gestión ordinaria de personal, excluyendo las competencias relacionadas en el art. 127.1 h) de la Ley 7/1985.

5.- En los respectivos Concejales de Gobierno, por razón de la materia, la potestad sancionadora que corresponda a la Junta de Gobierno.

### **COMPETENCIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DELEGADAS POR EL ALCALDE**

Por resolución nº 2012/1258 de 30 de enero (BOPA de 15-II-2012) el Alcalde delegó las siguientes competencias en la Junta de Gobierno:

a) Establecer las directrices generales de la acción de gobierno municipal y asegurar su continuidad.

b) Establecer la organización y estructura de la Administración Municipal, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Pleno en materia de organización municipal.

## DELEGACIONES DE COMPETENCIAS EN CONCEJALES

### CONCEJALES DELEGADOS DE LA ALCALDÍA

La Alcaldía delegó en los Concejales que a continuación se indican y que tienen carácter de Concejales de Gobierno las competencias de la Alcaldía, incluidas las resolutorias y las referentes a los recursos de reposición que se planteen, para las materias que respectivamente se relacionan, con excepción de las declaradas como indelegables en el artículo 124.5 de la Ley 7/1985:

- D. Jaime Reinares Fernández: Concejales de Gobierno de economía, contratación, gestión de patrimonio, registro, estadística y archivo. (Resolución nº 2012/1256, de 30 de enero, BOPA de 15-II-12).
- Dña. Inmaculada Concepción González Gómez, Concejales de Gobierno de educación, bibliotecas, centros de estudio, juventud, aguas y saneamiento. (Resolución nº 2012/1256, de 30 de enero, BOPA de 15-II-12)
- D. José Ramón Pando Alvarez, Concejales de Gobierno de urbanismo, parques y jardines, mantenimiento de edificios, turismo, congresos y relaciones institucionales. (Resolución nº 2012/1256, de 30 de enero, BOPA de 15-II-12).
- Dña. Belén Fernández Acevedo, Concejales de Gobierno de servicios sociales, festejos y Sociedad Ovetense de Festejos (SOF). (Resolución nº 2012/1256, de 30 de enero, BOPA de 15-II-12) .
- D. Gerardo Antuña Peñalosa: Concejales de Gobierno de personal y transportes. (Resolución 2102/1256, de 30 de enero (BOPA de 15-II-12); y de las materias de procedimiento de tráfico y del Area de Seguridad Ciudadana (Resolución 2012/1555, de 3 de febrero (BOPA del 17)
- D. Benjamín Rodríguez Cabañas, Concejales de Gobierno de medio ambiente, limpieza, infraestructuras, vías públicas y zona rural (Resolución 2102/1256, de 30 de enero (BOPA de 15-II-12).
- D. Jorge Menéndez Vallina: Concejales de gobierno de cultura y deportes (Resolución 2102/1256, de 30 de enero (BOPA de 15-II-12)
- Dña. Silvia Junco Martínez, Concejales de gobierno de participación ciudadana, Alcaldías de barrio, cooperación al desarrollo, inmigración, igualdad, empleo y centros sociales. (Resolución 2102/1256, de 30 de enero (BOPA de 15-II-12).
- Dña. María Trinidad Covadonga Ordiz Gómez, Concejales Delegadas de comercio, mercados, consumo, sanidad y atención al ciudadano. (Resolución 2102/1256, de 30 de enero (BOPA de 15-II-12).

## **DELEGACION DE FIRMA DE CONTRATOS DE ADQUISICIÓN Y ENAJENACION DE BIENES Y DE ACTAS EXPROPIATORIAS**

Por resolución nº 2011/10.835, de 16-6 (BOPA de 4-7-11) se delegó en el Concejal de Contratación la formalización de contratos a excepción de los patrimoniales y en el Concejal de Gobierno de Patrimonio la formalización de los contratos de adquisición y enajenación de bienes o constitución de derechos sobre ellos y la firma de actas expropiatorias en las que sea parte este Ayuntamiento o sea preceptiva su intervención.

Estas delegaciones fueron ratificadas por resolución de Alcaldía nº 2012/1014, de 25 de enero (BOPA nº 33 de 10-II-12).

### **DELEGACIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN CONCEJALES DE GOBIERNO**

(Ver página 9)

### **DELEGACION DEL ALCALDE EN TENIENTES DE ALCALDE**

(Ver página 7)

### **REGISTRO DE RESOLUCIONES DEL ALCALDE Y SUS DELEGADOS**

Desde el 25 de junio de 2001 esta implantado un sistema informatizado del Libro de Resoluciones del Alcalde y de sus delegados al objeto de que exista un único registro en el Ayuntamiento y de facilitar el libre e inmediato acceso a las mismas (Circular de Secretaría General de 18-6-2001, BIM nº 24/01), con ello se facilita el derecho de libre acceso informático de Concejales que está recogido en el art. 13 del Reglamento Orgánico del Pleno.

El 1-1-2011 se inició de manera progresiva la gestión electrónica de expedientes con la aplicación informática (firmadoc) que supuso modificaciones en la gestión del Libro de Resoluciones (Instrucción de la Secretaría General de 21-12-2010) simultaneado con el escaneado manual. Al 31-12-2012 el escaneado manual de resoluciones es muy reducido.

La revisión definitiva de los registros y la coordinación del Libro de Resoluciones se realiza en Secretaría General. En 2012 se registraron 21.945 resoluciones.

Este registro constituye un fichero informatizado existente en la Secretaría General y tiene un nivel de acceso para consulta de todo el personal municipal y grupos políticos municipales que utilicen la red interna informática.

### **COMISIONES PERMANENTES**

El Ayuntamiento Pleno el 11-6-2011 acordó crear las siguientes Comisiones permanentes que conocerán a efectos de informe y control los asuntos que se indican, así como la composición de las mismas: 4 Concejales del Grupo Popular; 2 Concejales del Grupo Foro Asturias Ciudadanos; 2 Concejales del Grupo Socialista y 1 Concejales del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes:

## **COMISIÓN PLENARIA DE ECONOMÍA E INTERIOR**

### Por el Grupo Popular:

- D. Jaime Reinares Fernández (Presidente)
- D. Gerardo Antuña Peñalosa (Vicepresidente)
- D. Benjamin Rodríguez Cabañas y D. Alfonso Pereira Conde

### Por el Grupo FORO

- D. José Antonio Donate Suárez y D. Pedro Manuel Fernández Ruiz

### Por el Grupo Socialista.

- D<sup>a</sup>. Margarita Vega González y D. Amador García Fernández
- Suplentes: los Concejales del grupo que no son titulares.

### Por el Grupo IU/LOS VERDES

- D. Roberto Sánchez Ramos

Concejales suplentes: En la sesión constitutiva de la Comisión celebrada el 1-9-2011 se acordó por unanimidad que los titulares podrán ser sustituidos por cualquier concejal de su grupo municipal.

Secretaría: D<sup>a</sup> Julia Piñera Alvarez, titular y D<sup>a</sup> Ana Fernández Magadán, suplente.

Periodicidad: Celebrará sesión los viernes a las 9 horas.

Asuntos: Economía, auditoría interna, contratación, personal, estadística, gestión del patrimonio, interior, modernización y salud laboral.

Sesiones celebradas: 31 - Dictámenes e informes emitidos: 170

## **COMISIÓN PLENARIA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS**

### Por el Grupo Popular:

- D. José Ramón Pando Alvarez (Presidente)
- D. Jaime Reinares Fernández (Vicepresidente)
- D. Gerardo Antuña Peñalosa y D. Benjamín Rodríguez Cabañas

### Por el Grupo FORO

- D. José Antonio Donate Suárez y D<sup>a</sup> Cristina García-Pumarino Ramos

### Por el Grupo Socialista.

- D. Alfredo Carreño Fuego y D. Feliz Fernández Fernández
- Suplentes: los Concejales del grupo que no son titulares.

### Por el Grupo IU/LOS VERDES

- D. Roberto Sánchez Ramos.

Concejales suplentes: En la sesión constitutiva de la Comisión celebrada el 1-9-2011 se acordó por unanimidad que los titulares podrán ser sustituidos por cualquier concejal de su grupo municipal.

Secretaría: D. Ricardo Caballero Cortina, titular, y D<sup>a</sup> Alicia Fuertes Suárez, suplente.

Periodicidad: viernes alternos a las 10 horas.

Asuntos: Urbanismo, infraestructuras, seguridad ciudadana, alumbrado, zona rural, servicios generales, vías, limpieza, medio ambiente, parques y jardines, agua y saneamiento y transporte público.

Sesiones celebradas: 23 - Dictámenes, informes y respuestas a preguntas: 151

## **COMISIÓN PLENARIA DE CULTURA Y DEPORTES**

Por el Grupo Popular:

D. Jorge Menéndez Vallina (Presidente)

D. José Ramón Pando Alvarez (Vicepresidente)

D<sup>a</sup> Belén Fernández Acevedo y D<sup>a</sup> Inmaculada González Gómez.

Por el Grupo FORO

D. Andrés Francisco Llavona Fernández y D<sup>a</sup> Belén Arganza Alvaro

Por el Grupo Socialista.

D. Manuel Angel Rodríguez González y D<sup>a</sup>. Laura Díez Prieto

Por el Grupo IU-LOS VERDES

D. Alejandro Suárez González.

Concejales suplentes: En la sesión constitutiva de la Comisión celebrada el 1-9-2011 se acordó por unanimidad que los titulares podrán ser sustituidos por cualquier concejal de su grupo municipal.

Secretaría: D. Eugenio Corpas Olmos, titular y D<sup>a</sup> Montserrat Díez Tejón, suplente.

Periodicidad: miércoles de cada quincena, a las 9.30 horas.

Asuntos: Festejos, patrimonio monumental, deportes y cultura y turismo.

Sesiones celebradas: 23 - Dictámenes, informes y respuestas a preguntas: 96

## **COMISIÓN PLENARIA DE EDUCACIÓN Y PARTICIPACION CIUDADANA**

Por el Grupo Popular:

D<sup>a</sup> Inmaculada González Gómez (Presidenta)

D<sup>a</sup> Silvia Junco Martínez (Vicepresidenta)

D. Jorge Menéndez Vallina y D. José Ramón Pando Alvarez

Por el Grupo FORO

D. Andrés Francisco Llavona Fernández y D<sup>a</sup> Belén Arganza Alvaro

Por el Grupo Socialista.

D. Manuel Angel Rodríguez González y D<sup>a</sup> Laura Díez Prieto

Por el Grupo IU-LOS VERDES:

D. Emilio Huerta Rodríguez

Concejales suplentes: En la sesión constitutiva de la Comisión celebrada el 1-9-2011 se acordó por unanimidad que los titulares podrán ser sustituidos por cualquier concejal de su grupo municipal.

Secretaria: D<sup>a</sup> Diana Antuña Valero, titular; suplentes: 1º D. Juan Manuel Siñeriz Fernández, 2º, D<sup>a</sup> Carmen Granda Rodríguez y 3º, D. Enrique Rivero Junquera, suplentes.

Periodicidad: Quincenal, los miércoles, a las 10 horas.

Asuntos: Educación, actividades extraescolares, empleo y juventud, centros de estudio, bibliotecas y participación ciudadana..

Sesiones celebradas: 24 - Dictámenes, informes y respuestas a preguntas: 57

Se inició la tramitación electrónica de la Comisión Plenaria de Educación, a través de firmadoc, con la reunión celebrada el 14 de noviembre de 2012.

## **COMISIÓN PLENARIA DE BIENESTAR SOCIAL**

Por el Grupo Popular:

D<sup>a</sup>. Belén Fernández Acevedo (Presidenta)

D<sup>a</sup>. Inmaculada González Gómez (Vicepresidenta)

D<sup>a</sup>. Silvia Junco Martínez y D<sup>a</sup> Trinidad Covadonga Ordiz Gómez

Por el Grupo FORO

D<sup>a</sup> Cristina García-Pumarino Ramos y D. Godofredo Andrés Rodríguez.

Por el Grupo Socialista.

D<sup>a</sup> Laura Díez Prieto y D. Amador García Fernández

Por el Grupo IU- LOS VERDES

D. Alejandro Suárez González.

Concejales suplentes: En la sesión constitutiva de la Comisión celebrada el 1-9-2011 se acordó por unanimidad que los titulares podrán ser sustituidos por cualquier concejal de su grupo municipal.

Secretaría: D. Enrique Rivero Junquera, titular; suplentes: 1º, D. Juan Manuel Siñeriz Fernández, 2º, D<sup>a</sup> Carmen Granda Rodríguez y 3º, D<sup>a</sup> Diana Antuña Valero.

Periodicidad: Quincenal, los jueves, a las 11 horas.

Asuntos: Bienestar Social, centros sociales, sanidad, comercio y mercados, cooperación al desarrollo, igualdad e inmigración.

Sesiones celebradas: 24 - Dictámenes, informes y respuestas a preguntas: 73

Se inició la tramitación electrónica de la Comisión Plenaria de Bienestar Social, a través de firmadoc, con la reunión celebrada el 4 de octubre de 2012.

## **COMISION ESPECIAL DE CUENTAS**

Está constituida por los mismos miembros que la Comisión Plenaria de Economía. No tiene establecida periodicidad para sus reuniones.

Sesiones celebradas: 2 - Acuerdos adoptados: 4

## **COMISION ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES**

Las funciones de esta Comisión y el procedimiento de tramitación ante la misma están reguladas en el Reglamento Orgánico de la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones aprobado por el Pleno en sesiones de 4-10-04 y 5-3-07.- Su composición es la siguiente:

### Por el Grupo Popular:

D. Trinidad Ordiz Gómez (Presidenta)

D<sup>a</sup>. Silvia Junco Martínez (Vicepresidenta)

D<sup>a</sup>. Belén Fernández Acevedo y D. Alfonso Pereira Conde

### Por el Grupo FORO

D. Pedro Manuel Fernández Ruiz y D<sup>a</sup> Belén Arganza Alvaro.

### Por el Grupo Socialista.

D. Feliz Fernández Fernández y D. Amador García Fernández.

### Por el Grupo IU-LOS VERDES

D. Alejandro Suárez González.

Concejales suplentes: En la sesión constitutiva de la Comisión celebrada el 1-9-2011 se acordó por unanimidad que los titulares podrán ser sustituidos por cualquier concejal de su grupo municipal.

Secretaría: D. Alberto Lomas García, titular y D. Enrique Rivero Junquera, suplente.

Periodicidad: Quincenal, los jueves, a las 10 horas.

Celebró 20 reuniones - Adoptó 81 acuerdos

## **OTRAS COMISIONES Y CONSEJOS**

### **CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO**

(Reglamento del Consejo Municipal para la Cooperación al Desarrollo de Oviedo. Aprobado por acuerdos del Pleno de 11-1-2000 la Comisión Plenaria de Economía (con competencias delegadas por el Pleno) de 28-7-2009. Publicados en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de 9-2-2000 y de 11-12-2009).

PRESIDENTA: D<sup>a</sup> Silvia Junco Martínez (PP)

VOCALES:

#### 1.- Un representante de cada grupo político

- ◇ D<sup>a</sup> Belén Fernández Acevedo (PP)
- ◇ D<sup>a</sup> Cristina García-Pumarino Ramos (FORO)
- ◇ D<sup>a</sup> Laura Díaz Prieto (P.S.O.E.) y
- ◇ D. M<sup>a</sup> Reyes Carlota Otero Furelos (IU-LOS VERDES)

## 2.-Cuatro representantes de la Coordinadora de ONGDS

- ◇ Asociación Paz y Solidaridad Asturias
- ◇ Fundación plataforma solidaria
- ◇ Médicos Mundi
- ◇ Instituto de Estudios para la paz y la cooperación.

## 3.- Dos ONGDS de Oviedo

- ◇ Cooperación social Asturias para la ayuda y el desarrollo.
- ◇ COVIDE

## 4.- Por acuerdo del Consejo

- ◇ Asamblea Local de Oviedo de Cruz Roja Española.

SECRETARIA: D<sup>a</sup> Carmen Granda Rodríguez.

Reuniones celebradas: 2 - Acuerdos e informes emitidos: 13

## **CONSEJO MUNICIPAL DE CONSUMO**

(Ordenanza reguladora de los servicios locales de consumo. aprobada por el Ayuntamiento Pleno el 6-4-2004 y publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de 12-3- 2005).

PRESIDENTA: D<sup>a</sup> Trinidad Covadonga Ordiz Gómez

- ◇ D<sup>a</sup> Inmaculada González Gómez (PP)
- ◇ D. Pedro Manuel Fernández Ruiz, titular y D. José Antonio Donate Suárez, Suplente (FORO)
- ◇ D<sup>a</sup> Laura Diez Prieto (PSOE)
- ◇ D. José Ramón Hevia Fernández (titular) y D. Alejandro Suárez González (suplente) (IU-LOS VERDES)

SECRETARIA: D. Alberto Lomas García, titular y D. Enrique Rivero Junquera, suplente.

No celebró ninguna reunión en 2012

## **CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL**

(Estatutos aprobados por el Pleno el 7-3-2000, modificados mediante acuerdo de Comisión Plenaria de Economía (con competencias delegadas del Pleno) el 19-1-2006.- Reglamento de Funcionamiento del Consejo Escolar Municipal, aprobado por el propio Consejo con fecha 28 de septiembre de 2000).

PRESIDENTA: D<sup>a</sup> Inmaculada González Gómez

D<sup>a</sup> Silvia Junco Martínez (PP)

D. Andrés Llavona Fernández (FORO)

D. Manuel Angel Rodríguez González (PSOE). Suplente: cualquier concejal del grupo PSOE.

D. Luis Fernández León, titular, y D. Emilio Huerta Rodríguez (IU-LOS VERDES)

SECRETARIA: D<sup>a</sup> Diana Antuña Romero y D. Enrique Rivero Junquera, suplente.

No celebró ninguna reunión en 2012.

## **COMISIÓN DE ABSENTISMO ESCOLAR**

- (Reglamento de Funcionamiento de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Oviedo (art. 75).
- Estatutos del Consejo Escolar Municipal, aprobados por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 7 de marzo de 2000, modificados mediante acuerdo de 19-1-2006 de la Comisión Plenaria de Economía, con competencias delegadas del Pleno.
- Programa Municipal de Intervención en el Absentismo Escolar, aprobado por la Junta de Gobierno Local el 19 de marzo de 2009).

PRESIDENTA: D<sup>a</sup> Inmaculada González Gómez

- ◊ D.<sup>a</sup> Belén Fernández Acevedo, titular, y D.<sup>a</sup> Silvia Junco Martínez, suplente (PP)
- ◊ D. Andrés Francisco Llavona Fernández, titular, y D.<sup>a</sup> Belén Arganza Alvaro, suplente.
- ◊ D.<sup>a</sup> Laura Díez Prieto, titular, y D. Manuel Angel Rodríguez González, suplente (PSOE)
- ◊ D. Luis Fernández León, titular, D. Emilio Huerta Rodríguez, suplente (IU-LOS VERDES)
- ◊ D.<sup>a</sup> Diana Antuña Valero, titular y D.<sup>a</sup> Mercedes Fueyo Bros, suplente. (Técnicos del Servicio de Educación)
- ◊ D.<sup>a</sup> Remedios Fernández Boquera, titular, y D.<sup>a</sup> Yolanda Arias Travieso, suplente (Técnicos de los Servicios Sociales Municipales)
- ◊ D. Emiliano Díez Prieto, titular y D. Julio Roberto González Viejo, suplente. (Técnicos de la Policía Local)
- ◊ D.<sup>a</sup> Tatiana Privolskaya Alvarez (Representante del Consejo Escolar Municipal)
- ◊ D.<sup>a</sup> Carmen Ovies Gonzalez (primer titular) D. Francisco Oscar Laviana Corte, (suplente), D.<sup>a</sup> Ana Marlene García Fernández (segundo titular) D.<sup>a</sup> Marta Madera García (segundo suplente); D.<sup>a</sup> Paloma Alonso García (tercer titular) y D.<sup>a</sup> Ana Turiel Pintado (tercer suplente), en representación de la Consejería de Educación.
- ◊ D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Pilar Bertrand Martínez, titular, y D. José Francisco Barrientos Barrientos, suplente, en Representante del Servicio de Infancia, Familias y Adolescencia de la Consejería de Bienestar Social e Igualdad.
- ◊ Un Representante de la Fiscalía de Menores. (RENUNCIA)

SECRETARIO: D. Enrique Rivero Junquera, Técnico de Administración General, titular, y D.<sup>a</sup> Carmen Granda Rodríguez y D. Juan Siñeriz Fernández, Adjunta a Jefe de Servicio y Jefe de Servicio del Área Social, suplentes

Celebró 2 reuniones. N<sup>o</sup> de acuerdos e informes: 5.

## **CONSEJO SECTORIAL DE ACCESIBILIDAD Y SUPRESION DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS, URBANÍSTICAS, DEL TRANSPORTE Y DE LA COMUNICACIÓN**

(Reglamento Orgánico del Consejo Sectorial de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, del Transporte y de la Comunicación, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de 5-9-2005 (BOPA de 7-12-2005)

PRESIDENTE: D. José Ramón Pando Alvarez. (Resolución 2012/1304, de 30 de enero)

- ◊ VOCALES: D. Benjamín Rodríguez Cabañas (titular) y D.<sup>a</sup> Belén Fernández Acevedo (suplente) en representación del Grupo Político Municipal PP.
- ◊ D. Godofredo Andrés Rodríguez, titular, y D.<sup>a</sup> Cristina García-Pumarino Ramos, suplente, por el Grupo político FORO ASTURIAS.

- ◊ D<sup>a</sup> Laura Díaz Prieto, titular, y D. Feliz Fernández Fernández, suplente, por el Grupo Político Municipal PSOE.
- ◊ D. Roberto Sánchez Ramos, titular, y D. Alejandro Suárez González, suplente, en representación del Grupo de IU – LOS VERDES.
- ◊ D. José Javier Piñera García ( titular) y D<sup>a</sup> Cristina Sariego Alvarez (suplente) en representación de la Federación de Personas Sordas del Principado de Asturias (FESOPRAS)
- ◊ D. Yobanka Cuervo Alvarez (titular) y D. José Manuel Fernández Granda (suplente) en representación de la Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE).
- ◊ D<sup>a</sup> Aída Alvarez Fernández (titular) y D<sup>a</sup> Casilda Sabin Fernández (suplente), en representación de la Federación de Asociaciones para la integración de personas con discapacidad intelectual (FEAPS)
- ◊ D<sup>a</sup> Victoria Ruiz García (titular) y D. Marcelino Darriba Olay (suplente) en representación de la Asociación de Paraplégicos y Grandes Discapacitados del Principado de Asturias (ASPAYM).

SECRETARÍA: D<sup>a</sup> Alicia Fuertes Suárez (titular) y D<sup>a</sup> Beatriz Menéndez Crespo (suplente)

PERIODICIDAD: Se reunirá en los meses de junio y noviembre.

Reuniones celebradas: 1 - Acuerdos e informes emitidos: 10

### **CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE**

Presidente: Benjamin Rodríguez Cabañas

- ◊ D. José Ramón Pando Alvarez (PP)
- ◊ D. Juan Jesús Pérez Zaldivar (FORO)
- ◊ D. Manuel Angel Rodríguez González (PSOE). Suplente: cualquier concejal del grupo PSOE.
- ◊ D. Javier Lozano Riera, titular, y D. Enrique Fernández-Trujillo Villarnea, suplente. (IU-LOS VERDES)

### **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS**

(Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016. Plan sobre Drogas del Principado de Asturias 2010/2016)

El Plan Municipal de Drogas y la Comisión de seguimiento del mismo fue creada por la Comisión de Gobierno el 29-1-1999; está integrada por representantes de entidades, organizaciones, instituciones y asociaciones del municipio que trabajan en el campo de las drogodependencias.

Se reunió el 7-3-2012 presidida por la Concejala de Gobierno de Juventud D<sup>a</sup> Inmaculada González Gómez y emitió 3 informes. A dicha reunión fueron convocados::

1. Grupo municipal FORO-ASTURIAS: D. Pedro Manuel Fernández Ruiz.
2. Grupo Municipal Socialista: D. Laura Diez Prieto, titular y D. Amador García Fernández, suplente.
3. Grupo Municipal de IU-LOS VERDES: D. Héctor García Busto, titular, y D. Alejandro Suárez González.
4. Concejala de Gobierno de Cultura y Deportes
5. Concejala de Gobierno de Igualdad.

6. Concejal de Gobierno de Seguridad Ciudadana
7. Concejal de Gobierno de Servicios Sociales
8. Concejal delegada de Sanidad y Consumo.
9. Consejería de Educación y Universidades. Dirección general de ordenación académica, autonomía organizativa e innovación.
10. Responsable de Servicios Sociales.
11. Jefe de Servicio del Área Social
12. Adjunta a Jefe de Servicio del Área Social.
13. Jefe de Sección de los Servicios Médicos Municipales.
14. Alcohólicos Anónimos. Comité de distrito.
15. Asociación Centro Trama
16. ATROPOS
17. Caritas Arciprestal
18. Caritas Diocesana
19. Centro de Profesorado y de recursos de Oviedo
20. CONCAPA Asturias
21. Conseyu de la Moceda d'Uvieu
22. Asociación Sociocultural de Minorías Étnicas UNGA
23. Cruz Roja Española
24. Federación de APAS de Asturias "Miguel Virgós"(FAPA)
25. Federación de Asociaciones de Vecinos de Oviedo
26. Fiscalía para la prevención y represión del tráfico ilícito de droga
27. Fundación C.E.S.P.A. - Proyecto Hombre
28. Fundación Instituto Spiral
29. Fundación Secretariado Gitano
30. Gabinete jurídico de Asociaciones de ayuda al drogodependiente
31. Gerencia de atención primaria. Área IV de Oviedo
32. Servicio de Juventud. Consejería de Bienestar Social e Igualdad.
33. Servicio interdisciplinar de atención a las drogodependencias (S.I.A.D.)
34. Plan sobre drogas para Asturias (Consejería de Salud y Servicios Sanitarios).
35. Servicio Público de Empleo. Jefe de Servicio de Intermediación Laboral
36. Servicios de Salud Mental (SESPA). Área IV. Coordinación de Salud Mental.
37. Secretaría de salud laboral, cambio climático y medio ambiente de U.G.T. Asturias.
38. CC.OO. Unión Comarcal de Oviedo

SECRETARIO: D. José Manuel Díaz Díaz. Coordinador de los Programas de Juventud.

### **PONENCIA PARA ESTUDIO DE SOLICITUDES PARA ACCESO A 184 VIVIENDAS VACANTES EN PRADO DE LA VEGA (A-08/07)**

#### **Miembros de la Ponencia por el Ayuntamiento de Oviedo**

◇ D<sup>a</sup> Belén Fernández Acevedo, Concejal de Gobierno de Servicios Sociales y Presidenta de la Ponencia, titular y D. Agustín Iglesias Caunedo, suplente.

◇ D<sup>a</sup> Silvia Junco Martínez, titular y D<sup>a</sup> Inmaculada Concepción González Gómez, suplente (PP)

◇ D. Pedro Manuel Fernández Ruiz, titular y D<sup>a</sup> Cristina García-Pumarino Ramos, suplente, (Foro Asturias)

◇ D<sup>a</sup> Laura Díaz Prieto, titular y D. Amador García Fernández, suplente (PSOE)

◇ D. Roberto Sánchez Ramos, titular y D. Emilio Huerta Rodríguez, suplente (IU-LOS VERDES)

◇ D. Juan Manuel Siñeriz Fernández, Jefe de Servicio del Area Social, titular y D<sup>a</sup> Graciela Fernández Frutos, Coordinadora de Programas de información, valoración y orientación, suplente

◇ D<sup>a</sup> Yolanda Arias Travieso. Directora Técnica de Servicios Sociales, titular y D<sup>a</sup> Remedios Fernández Boquera, Coordinadora de Programas de atención a la familia, infancia y adolescencia, suplente.

#### Miembros de la ponencia por la Consejería de Bienestar social y vivienda:

◇ D. Luis Francisco Casillas Pozuelo. Dirección General de Vivienda, titular y D<sup>a</sup> Elena Martínez Cuesta, suplente.

◇ D<sup>a</sup> Paula Menéndez González. Dirección General de Servicios y Prestaciones Sociales, titular y D<sup>a</sup> Angela Coloma Campal, suplente.

SECRETARIO: D. Enrique Rivero Junquera. Técnico de Administración General del Area Social, titular y D<sup>a</sup> Esperanza Fernández Fernández, Licenciada en Derecho, suplente.

Celebró 4 reuniones: el 26 de enero; el 16 y 23 de febrero y el 9 de marzo.

Acuerdos adoptados: 11

#### MESA DE CONTRATACIÓN

Se constituyó en la reunión de la Mesa celebrada el 4-7-2011 de conformidad con lo dispuesto en el art 295 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del sector público, teniendo en cuenta lo acordado en la Junta de Gobierno de 13-8-2009.

**PRESIDENTE:** El Concejal de Gobierno de Contratación, Jaime Reinares Fernández **Suplentes:** La Concejal Delegada para la gestión de Contratación o cualquiera otro/a de los Concejales con delegaciones de gestión.

#### **VOCALES:**

- Un Letrado del Servicio de Abogacía Consistorial.
- El Interventor General: José Luis González Díaz .
- La Jefe del Área de Interior: Julia M<sup>a</sup> Piñera Alvarez.
- La Jefe del Área de Gestión Económica: Delfina García
- El Responsable del contrato designado al efecto de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares que rijan la licitación. Suplentes: el Jefe de Sección o Unidad de la que dependa la supervisión y ejecución del contrato.

**SECRETARIO:** La Jefe de la Sección de Contratación: Ana Fernández Magadán.

Cuando así lo requiera la naturaleza del contrato a adjudicar, el Presidente podrá decidir la incorporación a la Mesa de cuantos asesores crea convenientes en razón de sus especiales conocimientos técnicos, sin que tengan la consideración de vocales, ni otra función que la de informar y asesorar en forma no vinculante a sus componentes.

Cuando la especialidad de los contratos lo aconseje, se podrán constituir mesas de contratación singulares y distintas, introduciendo cambios en los miembros, que serán las que asistan al órgano de contratación en la adjudicación de aquellos contratos

**PERIODICIDAD:** Los lunes a las 9.30 horas. Celebró 69 reuniones.

## **COMITÉ DE SEGURIDAD ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD**

El Comité de Seguridad tiene por objeto dar cumplimiento a lo establecido en el art. 95 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, que aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. El Comité de Seguridad ENS responde a las medidas de seguridad fijadas en el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), anexo II, marco organizativo, apartado 3.1 Política de seguridad.

Fueron creados por acuerdos de la Junta de Gobierno de 10-11-2011, el Comité de Seguridad y de 29-12-2011 el Comité de Seguridad ENS y su composición es común en ambos.

### **COMPOSICIÓN:**

Presidente: D. Agustín Iglesias Caunedo, Alcalde .

Vocales:

- D. Jesús Fernández de la Puente Pérez, Secretario General.
- D. Juan Ignacio Huerta García, responsable del departamento de Modernización.
- Instituto Cíes, consultora del Ayuntamiento en materia de seguridad.

Secretario:

- D. Juan Ignacio Huerta García, responsable del departamento de Modernización.

Se reunió el 21 de febrero, 13 de marzo y 27 de septiembre.

Fue designado Responsable del sistema del esquema nacional de seguridad D. Julio Sarasola Corrales el 13 de marzo.

## **FUNDACIÓN PREMIOS LÍRICOS TEATRO CAMPOAMOR**

Se creó, se aprobaron sus Estatutos y asume el Ayuntamiento el carácter de Patronato Fundacional en el Pleno de 2-8-2005. Se constituyó, mediante escritura pública de 7-10-2005 ante el notario de Oviedo D. Luis Alfonso Tejuca Pendás. (Nº DE REGISTRO:33/FDC0103).-

PRESIDENTE: D. Agustín Iglesias Caunedo, Alcalde de Oviedo (Acuerdo Patronato 7-2-2012).

VICEPRESIDENTES: (Acuerdo del Patronato de 18-10-2011 ratificado en la sesión de 7-2-2012)

- D<sup>a</sup> Belén Arganza Alvaro, Concejala del grupo FORO (Vicepresidenta primera)
- D. Manuel Angel Rodríguez, Concejala del grupo PSOE (Vicepresidente segundo)

VOCALES:

- ◊ D. Jorge Menéndez Vallina. Concejala de Gobierno de Cultura (Acuerdo Patronato 7-2-2012)
- ◊ D. Jaime Alvarez Buylla Menéndez.- Presidente de la Sociedad Filarmónica de Oviedo. (Pleno 5-9-2005)
- ◊ D. Francisco González Alvarez-Buylla. Presidente de la Fundación Musical y de la Capilla Polifónica "Ciudad de Oviedo". (Pleno 5-9-2005)
- ◊ D. Jaime Martínez González del Río.- Presidente de la Asociación Asturiana de Amigos de la Opera. (Pleno 5-9-2005)
- ◊ D<sup>a</sup> Inés Argüelles Salaverría.- Directora de la Fundación Premios Líricos Teatro Campoamor. (Art. 8.2 Estatutos y escritura 7-10-2005)

SECRETARIO: D. Jesús Fernández de la Puente Pérez, Secretario General del Ayuntamiento de Oviedo.

TESORERO: D. José Luis González Díaz. Interventor General del Ayuntamiento de Oviedo.

En el año 2012 el Patronato celebró 2 reuniones: el 7 de febrero y el 3 de julio.

### **CINTURÓN VERDE DE OVIEDO, S.A.**

El Ayuntamiento de Oviedo participa en la sociedad en un 92%. El Principado de Asturias no ha designado Consejeros en la Sociedad.

La Junta General de Accionistas se reunió el 27-6-2012, en sesión ordinaria y extraordinaria. En ésta última reunión se acordó el cese de D. Agustín Iglesias Caunedo y de D. Alberto Mortera Fernández y el nombramiento de D. Jaime Reinares Fernández y D. José Ramón Pando Alvarez. La aceptación del nombramiento de Consejeros se efectuó en el Consejo de Administración celebrado a continuación, el 27-6-2012, designándose además los siguientes cargos en el mismo Consejo:

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: D. Jaime Reinares Fernández

VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: D. Benjamín Rodríguez Cabañas

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION: D<sup>a</sup> Belén Fernández Acevedo.

CONSEJEROS:

- ◇ D. José Ramón Pando Alvarez (PP)
- ◇ D<sup>a</sup> Belén Fernández Acevedo (PP)
- ◇ D. José Antonio Donate Suárez (FORO)
- ◇ D<sup>a</sup> Cristina García-Pumarino Ramos (FORO)
- ◇ D. Alfredo Carreño Fuego (PSOE)
- ◇ D<sup>a</sup> Margarita Vega González (PSOE)
- ◇ D. Roberto Sánchez Ramos. (IU-LOS VERDES)

Durante el año 2012 se celebraron 8 Consejos de Administración.

### **JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD**

La Junta local de Seguridad se constituyó en la reunión celebrada a tal fin el 15-9-2011, de conformidad con lo establecido en el art. 3 del R.D. 1087/2010, de 3 de septiembre, con los siguientes miembros:

#### Presidencia compartida:

- Delegado del Gobierno en Asturias.
- Alcalde del Ayuntamiento de Oviedo.

#### Vocales de la Administración General del Estado:

- Capitán Jefe de la Compañía de Oviedo de la Guardia Civil.
- Jefe Superior de Policía.
- Secretaria General de la Delegación de Gobierno.

Vocales de la Administración del Principado de Asturias:

- Director General de Interior e Inmigración de la Consejería de la Presidencia del Principado de Asturias.

Vocales del Ayuntamiento de Oviedo:

- D. Gerardo Antuña Peñalosa, Concejal de Gobierno de Seguridad Ciudadana.
- D. Agustín de Luis Criado, Comisario Principal de la Policía Local de Oviedo.
- D. Porfirio Alvarez Alvarez, Subinspector de la Policía Local de Oviedo

Secretario:

- D. Jesús Fernández de la Puente Pérez, Secretario General del Ayuntamiento de Oviedo.

No celebró ninguna reunión en el año 2012.

### **ORGANO COLEGIADO PARA CONCESION DE SUBVENCIONES**

De conformidad con lo establecido en el art. 16.1 de la Ordenanza que regula el régimen general de subvenciones del Ayuntamiento de Oviedo y, salvo que las bases reguladoras de la convocatoria establezcan otra composición, el órgano colegiado estará formado por un Presidente, que será el Alcalde o Concejal Delegado del área que convoque las subvenciones, un número de vocales proporcional a la composición de los grupos políticos; el Secretario será el funcionario que tenga atribuida la función de fe pública o funcionario en quien delegue.

Una vez renovada la Corporación municipal fueron designados los siguientes miembros:

Presidente: El Concejal de Gobierno del área que concede la subvención.

Vocales:

D<sup>a</sup> Belén Fernández Acevedo, D<sup>a</sup> Silvia Junco Martínez, D. Jorge Menéndez Vallina, D<sup>a</sup> Inmaculada González Gómez, Gerardo Antuña Peñalosa y D. Alfonso Pereira Conde. (PP)

D. José Donate Suárez, Belén Arganza Alvaro y D. Pedro Manuel Fernández Ruiz (FORO)

D<sup>a</sup> Margarita Vega González, D. Amador Fernández Fernández, Manuel Angel Rodríguez y D<sup>a</sup> Laura Díaz Prieto (PSOE)

D. Roberto Sánchez Ramos (IU-LOS VERDES)

SECRETARIA: D<sup>a</sup> Carmen Granda Rodríguez, Adjunta al Jefe de Servicio del Area Social.

Suplentes : D. Juan Siñeriz Fernández, Jefe de Servicio del Area Social; D<sup>a</sup> Diana Antuña Valero, Jefa de Sección de Educación y D. Eugenio Corpas Olmos, Coordinador de las Areas de Cultura, Turismo y Congresos.

Se reunió para conceder subvenciones para:

Ayudas para comedores escolares y para libros de texto: Reuniones 1 – Acuerdos: 1

Asociaciones y entidades Juveniles: Reuniones 1 – Acuerdos: 1

Asociaciones de mujer: Reuniones 1 – Acuerdos: 1

Entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades dirigidas a desarrollar la iniciativa Bancos del tiempo: Reuniones 1 – Acuerdos: 1

Para proyectos de cooperación al desarrollo: Reuniones 1 – Acuerdos: 1

Entidades organizadoras de congresos, seminarios, convenciones o cualquier otro evento relativo al turismo de reuniones.: Reuniones 3 – Acuerdos: 3

Concesión de subvenciones de Deportes Reuniones 1 – Acuerdos: 1

Concejalía de deportes, para Escuelas deportivas, Centros de tecnificación y FEEDD para personas con discapacidad: N° de reuniones: 1 - N° de acuerdos: 1

Entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades de interés social: Reuniones 1 – Acuerdos: 1

Entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades de fomento de la participación y promoción social: Reuniones: 1 - nº de acuerdos: 1

Concesión de subvenciones para el mantenimiento de taxis accesibles: Reuniones: 1 - Acuerdos: 1.-

## **LIBROS DE ACTAS**

En la Secretaría General se custodian Libros de Actas del Pleno, de la Junta de Gobierno, de las Comisiones plenarias, de otros órganos municipales así como de Resoluciones del Alcalde y de los Concejales de gobierno, que están a disposición del Archivo municipal para consulta de los mismos.

## **REPRESENTACIONES EN ÓRGANOS**

### **JUNTA DE GOBIERNO DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES (Art.4.2 de los Estatutos)**

- D. Jorge Menéndez Vallina (PP). Vicepresidente
- D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Belén Arganza Alvaro (FORO) Vocal.
- D<sup>a</sup> Laura Díaz Prieto (PSOE). Vocal
- D<sup>a</sup> . Gema Elvira Adán Alvarez (IU-Los Verdes) Vocal titular
- D. Emilio Huerta Rodríguez (IU-Los Verdes) Vocal suplente

### **FUNDACION OPERA DE OVIEDO**

D. Jorge Menéndez Vallina. (Resol.2012/1711, de 7 de febrero)

### **SOCIEDAD OVETENSE DE FESTEJOS**

PRESIDENTA EFECTIVA: (Art. 9 de los Estatutos y Resolución del Alcalde 2011/11.884 de 12 de julio)

- D<sup>a</sup> Belén Fernández Acevedo (PP)

VOCALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO: (Art. 12 de los Estatutos)

D<sup>a</sup> Silvia Junco Martínez (PP)

D<sup>a</sup> Belén Arganza Alvaro (FORO)

D. Manuel Angel Rodríguez González (PSOE)

D. Emilio Huerta Rodríguez (IU-LOS VERDES)

### **COMISIÓN DE PRECIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Trinidad Covadonga Ordiz Gómez (PP)

D. Amador García Fernández (PSOE)

### **CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA**

D. José Ramón Pando Alvarez

### **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MERCASTURIAS.** (Arts. 22 y 26 de los Estatutos)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Trinidad Covadonga Ordiz Gómez

### **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MIXTA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN DEL SUELO, S. A. (SOGEPSA)** (Art. 13 de los Estatutos).

D. José Ramón Pando Alvarez

### **CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA LA ZONA CENTRAL DE ASTURIAS (COGERSA)** (Art. 10 de los Estatutos).

D. Benjamín Rodríguez Cabañas (PP) en la Junta de Gobierno y en la Comisión Delegada.

D. Feliz Fernández Fernández (PSOE) en la Junta de Gobierno.

### **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ASTURIANA DEL TRANSPORTE** (Art. 11 de los Estatutos, acuerdos del Pleno de 28 de marzo y 5 de diciembre de 1985 y de 1 de abril de 1986)

D. José Antonio Donate Suárez (FORO)

D. Agustín de Luis Criado (Comisario Principal - Jefe de la Policía Local)

D<sup>a</sup> Rosario Cabezas Fernández (Jefe de Sección de Vías)

**CONSORCIO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA ZONA CENTRAL DE ASTURIAS (CADASA).** (Art. 24 de los Estatutos).

D<sup>a</sup> Inmaculada Concepción González Gómez (Resol.2012/1711, de 7 de febrero)

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO. ASAMBLEA DE USUARIOS** (Disp. Trans. 3º R. D. 930/1989, de 21 de julio, BOE del 27).

D<sup>a</sup> Inmaculada Concepción González Gómez

**JUNTA DE EXPLOTACIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO II-A-** (Arts. 40 y 41 del Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, aprobado por R. D. 927/1988, de 29 de julio, BOE de 31 de agosto)

D<sup>a</sup> Inmaculada González Gómez

D. Gregorio Abril San Juan

**COMISION ASTURIANA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Art.3.3 d) Ley 1/2000, de 20 de junio, del Principado de Asturias, BOPA nº. 150 del 30)

D. Agustín Iglesias Caunedo

**SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS CUENCAS MINERAS (SODECO)**

D. Alberto Mortera Fernández (Pleno)

**ASOCIACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS MINEROS (ACCOM)**

D. Jaime Reinares Fernández (Resol.2012/1711, de 7 de febrero)

**CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS (CAJASTUR) – 11 CONSEJEROS**

**ASAMBLEA GENERAL**

Benjamín Rodríguez Cabañas. PP (16-4-09)  
Concepción García Alvarez. PP (16-4-09)  
Alfonso Manuel Pereira Conde. PP (16-4-09)  
Mario Arias Navia. PP (16-4-09)  
José Suárez Arias-Cachero. PP (16-4-09)  
Margarita Vega González PSOE (16-4-09)  
Pablo Alvarez-Pire Santiago. PP (12-09-11)  
Arantxa Arechaga Braña. PP (28-03-12)  
Aquilino Díaz Díaz. PP. (28-03-12)  
Jesús Joaquín Martínez Fernández. FORO. (28-03-12)  
Virginia Palacio Macia. IU (28-03-12)

**COMISION DE CONTROL:** Concepción García Alvarez. PP (16-4-09)

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:** Margarita Vega González. PSOE (16-4-09)

**JUNTAS DE COMPENSACION**

El Jefe de Servicio del Área de Urbanismo que podrá encomendar esta representación a un arquitecto o técnico de Administración General del Area. Ello sin perjuicio de que el Concejal de Gobierno de Urbanismo decida asumir la representación. Art. 175.2 del RD 1/2004, de 22 de abril.

## **FEDERACION ASTURIANA DE CONCEJOS**

A la Asamblea celebrada el 8 de junio asistió el Concejal D. Jaime Reinares Fernández por delegación del Alcalde (Resol. 2012/9.505, de 5 de junio).

## **COMITÉ LOCAL DE LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA** (Art.10 de la O. M. 4-9-1997.

D. Pedro Manuel Fernández Ruiz (FORO)

## **CONSEJO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

En el año 2012 no convocaron para asistir a ninguna reunión.

## **COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL MONTE NARANCO**

D<sup>a</sup> Beatriz Quirós Canto, titular (IU-Los Verdes)

D<sup>a</sup> Sonia Martínez Alvedro, suplente (IU\_Los Verdes)

## **COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE ASTURIAS**

D<sup>a</sup> Beatriz Quirós Canto, titular (IU-Los Verdes)

D<sup>a</sup> Sonia Martínez Alvedro, suplente (IU\_Los Verdes)

## **COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN HOSPITALARIA DEL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE COVADONGA**

D<sup>a</sup> Beatriz Quirós Canto, titular (IU-Los Verdes)

D<sup>a</sup> Sonia Martínez Alvedro, suplente (IU\_Los Verdes)

## **CONSEJO ASESOR DE BIENESTAR SOCIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS** (art. 3.1 Decreto 56/1988)

D<sup>a</sup> Laura Díaz Prieto (PSOE)

## **ORGANISMO AUTÓNOMO ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS** (art. 5 Decreto 8/1999)

D<sup>a</sup> Belén Fernández Acevedo (PP)

## **ASAMBLEA DE LA RED DE JUDERÍAS DE ESPAÑA**

D. José Ramón Pando Alvarez (PP) asistido por el técnico coordinador de las Areas de Cultura, Turismo y Congresos, D. Eugenio Corpas Olmos.

## **REAL OVIEDO,SAD**

D. Jaime Reinares Fernández asistió en representación del Ayuntamiento a la Junta General Ordinaria de Accionistas de 27-12-2012 (Resolución Alcaldía 2012/21.819, de 27 de diciembre)

## **PATRONATO Y CONSEJO RECTOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE OVIEDO**

D. Andres Francisco Llavona Alvarez (FORO)

**CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO** (Escrito de la Federación Asturiana de Concejos de 16-3-2012)

D. Agustín Iglesias Caunedo

## **RED ESPAÑOLA DE TEATROS, AUDITORIOS, CIRCUITOS Y FESTIVALES DE TITULARIDAD PÚBLICA**

D. Jorge Menéndez Vallina, asistido por el Técnico coordinador de las Áreas de Cultura, Turismo y Congresos D. Eugenio Corpas Olmos.

**CONSEJO ESCOLAR DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.** (Escrito de la Federación Asturiana de Concejos de 16-3-2012)

D<sup>a</sup> Inmaculada González Gómez

## **CONSEJOS ESCOLARES DE CENTROS**

### **ESCUELAS INFANTILES**

- 1.- **Colloto:** D<sup>a</sup> Gemma Lana Remesal. PP
- 2.- **Dolores Medio:** D. Jorge Fernández Álvarez. FORO
- 3.- **La Corredoria:** D. Francisco Javier Martínez Andrade. IU-LOS VERDES
- 4.- **La Florida:** D<sup>a</sup> Gemma Lana Remesal. PP
- 5.- **María Balbín:** D. Maximino Candanedo Álvarez. PSOE
- 6.- **Montenuño:** D. Alberto Alonso Peláez. FORO
- 7.- **Rubín:** D<sup>a</sup> Gemma Lana Remesal. PP

### **COLEGIOS PÚBLICOS**

- 8.- **Baudilio Arce:** D<sup>a</sup> Lucía Falcón García PSOE
- 9.- **Buenavista I:** D<sup>a</sup> Blanca Muñiz Hidalgo. PSOE
- 10.- **Buenavista II:** D. Adolfo Saro Herrero. IU-LOS VERDES
- 11.- **Corredoria I:** D. Roberto Sánchez Ramos. IU-LOS VERDES
- 12.- **Corredoria II:** D<sup>a</sup> Antonia Luengo Sánchez. IU-LOS VERDES
- 13.- **Corredoria III:** D. Alejandro Suárez González. IU-LOS VERDES
- 14.- **Dolores Medio:** D. Emilio Huerta Rodríguez. IU-LOS VERDES
- 15.- **El Fontán:** D. Julián Ruíz-Cantabrana Díez. PP
- 16.- **Fozaneldi:** D<sup>a</sup> Ángeles Rocha Fernández. PP
- 17.- **Germán Fernández Ramos:** D<sup>a</sup> Lucía Noriega Serrano. PP
- 18.- **Gesta I:** D<sup>a</sup> Leonides Bousoño Iglesias. PP
- 19.- **Gesta II:** D. José Manuel Suárez Bocero. PP
- 20.- **Guillén Lafuerza:** D. Eliseo de la Luna Herrero. PP
- 21.- **Juan Rodríguez Muñiz:** D. Eduardo Campa Valdés. PP
- 22.- **La Ería:** D. Ignacio Hernández Álvarez. FORO
- 23.- **Narciso Sánchez:** D. Luís Michelón García. PP
- 24.- **Novo Mier:** D. Pablo Álvarez-Pire Santiago. PP
- 25.- **Pablo Miaja:** D<sup>a</sup> Marina Fernández Fernández. PP
- 26.- **Parque Infantil:** D. Jorge Juan Ruiz Álvarez. PP
- 27.- **Roces-Colloto:** D. Juan José García Álvarez. PP
- 28.- **San Claudio C.R.A (Centro Rural Agrupado):** D<sup>a</sup> Carmen Barrero Fernández. FORO
- 29.- **San Lázaro-Escuelas Blancas:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Arias Fanjul. FORO
- 30.- **San Pedro de los Arcos:** D. José Ángel González Cuervo. PP
- 31.- **Soto-Trubia:** D. José Manuel Suárez Sánchez. PP
- 32.- **Tudela de Veguín:** D. Sergio Huerta Rubio. FORO
- 33.- **Veneranda Manzano:** D<sup>a</sup> Camino Gutiérrez Gutierrez. FORO

- 34.- **Ventanielles**: D<sup>a</sup> Covadonga Díaz Alvarez. PP.  
35.- **Villafria de Otero**: D<sup>a</sup> Gemma Lana Remesal. PP  
36.- **Villar-Trubia**: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ely Alonso Gavito. FORO

#### **INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

- 37.- **Alfonso II**: D. Avelino Martínez González. PSOE  
38.- **Aramo**: D<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández. FORO  
39.- **Cerdeño**: D<sup>a</sup> Laura Roces Fernández. PSOE  
40.- **Dr.Fleming**: D<sup>a</sup> Silvia Rodríguez Rodríguez. PSOE  
41.- **Monte Naranco**: D. Víctor Méndez Fernández. PSOE  
42.- **La Corredoria**: D. Alfonso Pereira Conde. PP  
42.- **La Eria**: D. José Vallina Alvarez. PSOE  
43.- **Leopoldo Alas**: D. Miguel Niño Martínez. PSOE  
44.- **Pando**: D. Godofredo Andrés Rodríguez, FORO  
45.- **Pérez de Ayala**: D<sup>a</sup> Verónica Canal González. FORO  
46.- **Río Trubia**: D<sup>a</sup> Inmaculada Andrés Muñoz. PSOE

#### **OTROS CENTROS**

- 47.- **Colegio Público de Educación Especial de Latores**: , D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Gurruchaga Iglesias. PP  
48.- **Escuela de Artes y Oficios**: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús González Fernández. FORO  
49.- **Escuela Oficial de Idiomas**: D<sup>a</sup> Ana García Álvarez. FORO  
51.- **Conservatorio Superior de Música "Eduardo Martínez Torner"**: D. Fernando Arroyo Lemus. PSOE  
52.- **Conservatorio Profesional de Música de Oviedo**: D<sup>a</sup> Eloina Castro Blanco. PSOE.

#### **COMISION DE PROTECCIÓN CIVIL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

D. Gerardo Antuña Peñalosa, nombrado por resolución de la Consejería de la Presidencia de 3-9-2012 (BOPA nº 213, de 13 de septiembre)

#### **CONSEJO DEL FUEGO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Pleno 16-10-2012)**

D. Gerardo Antuña Peñalosa, Concejal de Gobierno de Seguridad ciudadana y  
D. José Manuel Torres Ruiz, Responsable del SEIS

**CONSEJO DEL JUEGO PRINCIPADO DE ASTURIAS.** (nombrado en representación de la Federación Asturiana de Concejales por resolución de la Consejería de la Presidencia de 14-9-2012 (BOPA nº 227, de 29 de septiembre)

D. Amador García Fernández

#### **ALCALDÍAS DE BARRIO**

(Resolución de Alcaldía 2012/1.138, de 26 de enero)

**ARGAÑOSA, LA**: D. José Antonio Gutiérrez Rodríguez  
**BUENAVISTA, EL CRISTO Y MONTECERRAO**: D. Celestino Rodríguez Suárez  
**CAMPAS LAS**: D. José Liébanas Montero  
**CASCO ANTIGUO**: D. José Antonio Arias Suárez  
**ZONA DE LA PLAZA DE ESPAÑA**: D. Rafael Secades Iglesias  
**CIUDAD NARANCO**: D<sup>a</sup> Aurora Etelvina Alonso Longo  
**CORREDORIA, LA**: D. Alfonso Pereira Conde  
**FONCALADA**: D. Manuel Díaz González  
**FLORIDA, LA**: D. Eduardo Campa Valdés  
**GUILLEN LAFUERZA-LA MONXINA**: D. Eliseo de la Lama Herrero  
**MUÑOZ DEGRAIN**: D. Pedro Manuel González del Valle y García

**OLIVARES:** D. Valentín Alvarez García  
**OTERO-VILLAFRIA:** D. Pedro Villabrille García  
**PORTICOS:** D<sup>a</sup> Tatiana Guelfat Koulikova  
**PUMARIN:** D. Roberto Alvarez Alvarez  
**SAN LAZARO:** D<sup>a</sup> Montserrat Siñeríz Vijande  
**TEATINOS:** D<sup>a</sup> Angeles Fernández González  
**TENDERINA:** D<sup>a</sup> Azucena Llopis Monleón  
**VALLOBIN:** D. Francisco Javier Rodríguez Díaz  
**VENTANIELLES:** D. Enrique Hernández Jiménez

## Zona Rural

**ANIEVES:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Areces González  
**BENDONES:** D. Oscar García Fuente  
**BRAÑES:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Consuelo González García  
**CACES:** D. Eleuterio Díaz González  
**CALDAS LAS:** D. Arturo Soler Alvarez  
**CAMPAS DEL NARANCO LAS:** D. Rafael Funes Hurlé  
**COLLOTO:** D. Julio Manuel Rodríguez Alvarez  
**CUESTAS LAS – TRUBIA:** D. Antonio Ml. Palacio Suárez (Resol. Alcaldía 2012/19316, de 21 de noviembre)  
**FARO-LIMANES:** D. Ignacio de Prado Vega (Resol. Alcaldía 2012/19316, de 21 de noviembre)  
**FITORIA Y VILLAMEJIL:** D. José Ania García  
**GODOS:** D. Adolfo García Blanco  
**LATORES:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Fernández González  
**LORIANA-LLUBRIÓ:** D. Carlos Fidel Fernández Areces  
**MANJOYA, LA:** D. Pedro Ignacio Jiménez Fernández  
**MANZANEDA, LA:** D. José Avelino Alonso Naves  
**MORTERA LA:** D<sup>a</sup> Lavinia Llana Naves  
**NAVES:** D. José Ramón Huerta Fernández  
**OLLONIEGO:** D. Luis Michelón García  
**PANDO:** D. José Antonio Testera Quintanal  
**PRIAÑES:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Rodríguez Alvarez  
**PUERTO:** D. José Luis García Fernández  
**SAN CLAUDIO:** D. Santiago Menéndez Rodríguez  
**SAN ESTEBAN DE LAS CRUCES:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Prada Díaz  
**SANTA MARINA DE PIEDRAMUELLE:** D. Manuel Díaz Marrón  
**SIONES:** D<sup>a</sup> Beatriz Menéndez Alvarez  
**SOGRANDIO:** D. Rubén Suárez López  
**SOTO-UDRIÓN:** D. José Manuel Suárez Sánchez  
**TRUBIA:** D. Víctor Manuel Alonso Fernández  
**TUDELA DE AGUERIA:** D. Alberto Barbudo Cubero  
**TUDELA VEGUIN:** D. Andrés Herraiz Chaparro  
**VILLAMIANA-ROCES-CERDEÑO:** D. José Enrique Vila Suárez  
**VILLAPÉREZ-QUINTANA-CUYENCES:** D. Juan Ramón García Pevida.

## NUEVA IMAGEN CORPORATIVA

Con el fin de unificar la imagen corporativa utilizada por los distintos servicios municipales, por acuerdo de la Junta de Gobierno de 27-4-2012 se adjudicó el contrato de diseño y manual de una nueva identidad corporativa del Ayuntamiento de Oviedo, y por otro acuerdo de 29-6-2012 se adjudicó el contrato menor para realizar la inscripción en la oficina española de patentes y marcas de tres logotipos del Ayuntamiento de Oviedo. La nueva imagen corporativa empezó a utilizarse en el año 2012.-

## **INFORMES JURIDICOS DEL SECRETARIO GENERAL**

Además del asesoramiento personal o por teléfono en el año 2012 se emitieron 19 informes jurídicos, en cumplimiento de lo establecido en el art. 30 del Reglamento Orgánico del Pleno.

## **APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA EUROPEA 2006/123/ CE** **A LA NORMATIVA MUNICIPAL**

Con el fin de adecuar los reglamentos, ordenanzas y normativa del Ayuntamiento de Oviedo a la Directiva 2006/123/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre, cuyo objetivo es alcanzar un mercado único de servicios en la Unión Europea mediante la eliminación de barreras legales y administrativas, por el Secretario General se han realizado trabajos de coordinación con los responsables de los distintos servicios municipales y otras administraciones, para aplicar dicha Directiva en el Ayuntamiento y acudió a una reunión en Madrid el 17-12-2012.

## **BOLETIN DE INFORMACIÓN MUNICIPAL**

### **(B. I. M.)**

El servicio de edición, composición y distribución gratuita del BIM, a través de suscripción digital, se realiza por personal del Servicio de Prensa encargado de la web municipal dirigido desde la Secretaría General. Se cuelga en la página web todos los jueves. En 2012 se publicaron 52 boletines.

## **CONVENIOS MUNICIPALES**

Se elaboró una base de datos de los convenios aprobados y firmados o prorrogados por el Ayuntamiento. En el año 2012 se registraron 111.

## **ESCRITOS DE ASOCIACIONES** **Y GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES**

Durante el año 2011 se recibieron 672 escritos presentados en el Registro general por Asociaciones, Concejales y Partidos Políticos; mediante providencia de impulso se remiten a las Concejalías de gobierno con competencias en las materias de que tratan. Todo ello en coordinación con la Concejala Delegada de Participación Social y Asociaciones.

## **ELECCIONES A LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS CELEBRADAS EL 25 DE MARZO DE 2012**

Por Decreto 1/2012, de 30 de enero (BOPA de 31-1-2012) fue disuelta anticipadamente la Junta General del Principado elegida el 22-5-2011 y se convocaron elecciones que se celebraron el 25-3-2012.

De acuerdo con el art. 11.4 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral desde la Secretaría General se realizaron las siguientes tareas, en colaboración con la Junta Electoral y con el Gobierno del Principado de Asturias:

- Trabajos de infraestructura del proceso electoral; adjudicados a Contratas Piñera por la Junta de Gobierno el 23-2-12, consistentes en colocación y retirada de paneles informativos para la campaña electoral; montaje, desmontaje, transporte de cabinas, urnas y distribución de papeletas de voto a las 300 mesas electorales habidas en el Municipio, retirada del material y limpieza de locales al finalizar las elecciones. Importe de estos trabajos: 70.682 €.

- Sorteo de presidentes y vocales para 300 Mesas electorales, en el Pleno de 27-2-2012. Se elaboraron 300 recibos de entrega de talones y el Secretario General firmó 900 talones, por importe de 62.61 € cada uno para pago de dietas a los presidentes y vocales de las mesas electorales; para este fin la Consejería de la Presidencia del Principado Asturias puso a disposición de la Secretaría 56.349 €.

- Se seleccionaron 96 Representantes de la Administración para 300 mesas electorales 93 de los cuales, junto con los procedentes de otros Ayuntamientos, participaron en los Cursos de formación para transmisión de información a través de PDAs, organizados por la empresa INDRA con la colaboración del Ayuntamiento de Oviedo los días 5, 6 y 7 de marzo, en el salón de actos del Palacio La Lila; y los días 22 y 23 de marzo se organizaron jornadas para formación y entrega de documentación a todos los representantes. El gobierno del Principado de Asturias retribuyó las tareas realizadas por los representantes de la Administración el día 25 de marzo.

- Se seleccionaron conserjes para los 57 Colegios electorales, tanto de edificios municipales como de otras instituciones y se gestionó el abono por el gobierno del Principado de Asturias de 87 €/Colegio para prestar ese servicio el 25 de marzo.

- Se estableció un servicio permanente en la Casa Consistorial el día 25 de marzo durante toda la jornada electoral.

### **MATERIAL ELECTORAL**

En el almacén municipal la Delegación del Gobierno tiene en depósito material electoral que se usa en procesos electorales (cabinas y urnas). Por indicación de la Delegación se gestionó la cesión y posterior recogida del mismo en coordinación con el Almacén municipal a:

- HUNOSA, 8 urnas y 8 cabinas para elecciones el 17 de enero.
- Universidad de Oviedo, 21 cabinas para elecciones el 15 de marzo.
- Consejería de Presidencia del Principado, urnas y cabinas para elecciones el 25 de marzo.

Oviedo a 8 de marzo de 2013

LA JEFE DE NEGOCIADO

Inmaculada Alvarez Fdz.